

RIO GALLEGOS ;

VISTO:

El Expediente N° 15.872/02 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo dictó la Disposición N° 342 de fecha 21 de Mayo de 2002 mediante la cual auspició el 2° Congreso sobre Integración realizado por la Fundación Andina, a llevarse a cabo en la ciudad de Río Gallegos durante los días 08 al 11 de Agosto del año en curso ;

Que obra Despacho N° 31/02 de la Comisión de Extensión Biblioteca y Reglamento recomendando ratificar el citado instrumento legal ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad ratificar lo actuado por la Sra. Decana ;

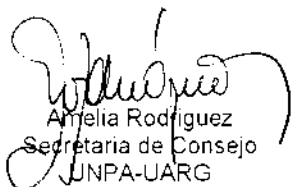
Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO:

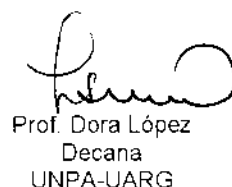
**EI CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 342 de fecha 21 de Mayo de 2002, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales. dése a conocer, cumplido, ARCHIVESE.-



Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°